ECONOMIST&JURIST

Redacción

SUBVENCIONES

ESTATALES

A) Se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad

Los transportistas autónomos por carretera que abandonen su actividad deberán tener una edad superior o igual a la que se fije en la convocatoria de concesión de ayudas, pero no inferior a cincuenta y ocho años.

Orden FOM/2835/2012, de 17 de noviembre, por la que se modifica la Orden FOM/3218/2009, de 17 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. (BOE núm. 1, de 1 de enero de 2013)

B) Forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas a las personas que agoten su protección por desempleo

Se convocan ayudas para los desempleados que entre el 16 de agosto de 2012 y el 15 de febrero de 2013 agoten la prestación por desempleo y no tengan derecho a cualquiera de los subsidios establecidos

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF